Juan Carlos Alonso Gallego y Dª Carmen Martínez de Sola y Coello de Portugal.

Sevilla, 26 de febrero de 1990.– La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

*EDICTO. (**PP. 25/90**).*

Información Pública para alegaciones a la modificación puntual del P.G.O.U. en vía de servicio de la red arterial.

El Alcalde–Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Granada hace saber:

Que el Pleno Municipal, en sesión celebrada el pasado día veinticuatro de noviembre adoptó acuerdo por el que se aprueba inicialmente la Modificación Puntual del P.G.O.U. en vía de servicio de la Red Arterial.

Lo que se hace público para general conocimiento sometiéndose tal acuerdo a Información Pública por plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», en cumplimiento de lo establecido en el artículo 128.2 del Reglamento de Planeamiento y art. 5 del D.L. 3/80 de 14 de marzo.

Durante dicho plazo se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en el Servicio de Urbanismo, sito en calle Horno de Haza núm. 29, planta baja.

Granada, 14 de diciembre de 1989.– El Alcalde. P.D., El TT. de Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE TORRES DE ALBANCHEZ (JAEN)

*EDICTO (**PP. 215/90**).*

Don Juan José González Marín, Alcalde–Presidente del Ayuntamiento de Torres de Albánchez, hace saber:

Que por este Ayuntamiento se va a proceder al inicio de las obras de captación y conducción de las aguas del Moracho hasta esta localidad, estando la tramitación de este expediente sujeto a lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 798/89 de 30 de junio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torres de Albánchez, 16 de febrero de 1990. El Alcalde.

INSTITUTO DE FORMACION PROFESIONAL PINO MONTANO I

*ANUNCIO sobre extravío de un título. (**PP. 152/90**).*

Se hace pública la pérdida del título de Formación Profesional, rama: Sanitaria, profesión: Clínica, de Dª Amparo Río Herrera, a los efectos previstos en la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 24 de agosto de 1988 (BOE núm. 208, de 30.8.88).

Sevilla, 6 de febrero de 1990.– La Directora, Antonia Megino López.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE CORDOBA

*CONVOCATORIA de asamblea general ordinaria. (**PP. 249/90**).*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Entidad y de conformidad con lo establecido en las normas estatutarias, se convoca a los señores Consejeros Generales, Consejo de Administración y Comisión de Control de este Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, a la Asamblea General ordinaria, que se celebrará el día 31 de marzo de 1990, en el Salón de Actos del Centro Cultural «Cajasur», sito en calle Reyes Católicos número 6 de Córdoba, a las 11,30 horas, en primera convocatoria, y de no reunirse el quorum necesario, en segunda convocatoria, el mismo día y en igual lugar a las 12 horas, para tratar de los asuntos que figuran en el siguiente Orden del Día:

1°. Confección de la lista de asistentes para la determinación del quorum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea General.

2°. Salutación e informe del Sr. Presidente.

3°. Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, Balance Anual y Cuenta de Resultados del ejercicio económico de 1989, así como de la propuesta de aplicación de éstos a los fines de la Entidad, previa consideración del informe de censura de cuentas de la Comisión de Control.

4°. Informe de la Comisión de Control en relación con el ejercicio de 1989.

5°. Informe comprensivo de la situación de las obras sociales y culturales y examen y aprobación, si procede, de su gestión y liquidación del presupuesto de dichas obras en el ejercicio de 1989.

6°. Aprobación, si procede, de los presupuestos de obras sociales para el ejercicio de 1990.

7°. Adopción de los acuerdos que se estimen procedentes dentro de la legalidad vigente en relación con la creación de nuevas obras sociales, modificación y/o extinción de algunas de las existentes a delegación, en su caso, a tales fines.

8° Ruegos y preguntas.

9°. Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión a designación, en su caso, de interventores a tal fin.

Nota: Quince días antes de la celebración de la reunión estará a disposición de los señores Consejeros Generales, en la Secretaría General de la Entidad para su examen, la documentación a que se refiere el artículo 18°.7 de los Estatutos y la correspondiente a Obras Sociales.

Córdoba, 1 de marzo de 1990.– El Presidente.

COLEGIO SAN JOSE

*ANUNCIO sobre extravío de un título. (**PP. 188/90**).*

«Se hace público el extravío del Título de Graduado Escolar a nombre de Daniel Jiménez Valverde.

Domicilio del interesado: C/ Sta. Elena, 21, 5°B. Teléfono: 39 81 17».

Málaga, 30 de enero de 1990.– El Director Académico, Carmelo Macías Palanco.

AVISO. Rogamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA,** consulten con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Telfnos.: (95) **421 74 53 y 421 40 55. Sevilla.**

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
FAX: (95) 421 02 89

NOTA: Enviar a: **Servicio de Publicaciones y BOJA**
Apartado de Correos 100.000
41071 SEVILLA

JUNTA DE ANDALUCIA
BOLETIN OFICIAL

SOLICITUD DE SUSCRIPCION

NOMBRE O RAZON SOCIAL _____

DIRECCION _____

LOCALIDAD _____ CODIGO POSTAL _____

PROVINCIA _____ TELEFONO _____

Deseo suscribirme al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** de conformidad con las condiciones establecidas.

Sello y firma

FORMA DE PAGO

☐ TALON NOMINATIVO CONFORMADO FECHA _____ Nº _____ BANCO _____
Pts. _____

☐ GIRO POSTAL FECHA _____ Nº _____ Pts. _____

El pago, en ambos casos, a nombre de **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.**

PUBLICACIONES

Título:

LEGISLACION DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Autor: Pedro Escribano Collado
Catedrático de Derecho Administrativo
Universidad de Sevilla

Contenido:

- Normas dictadas por la Administración Autonómica en sus primeros diez años.
- Edición cerrada al 31.12.88.
- Un apéndice.
- Indice cronológico.
- Indice de materias.
- Un volumen de 1.895 páginas.

Realización: Instituto Andaluz de Administración Pública.
Edita y distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA.
PVP: 6.000 ptas. en rústica.
8.500 ptas. en lujo.
IVA incluido.
Venta: En librerías.
ISBN: 84-7595-052-3.
Depósito Legal: SE-885-1989.
Formato: UNE A5L.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1990

1. SUSCRIPCIONES

1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas. (Art. 25. a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).

1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA. 41071.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles.** No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento del BOJA).

2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 7.950 ptas. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2° semestre) será de 5.300 ptas., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4° trimestre) será de 2.650 ptas.

3.2. El precio del fascículo suelto es de 75 ptas.

3.3. Los precios señalados incluyen el I.V.A.

4. FORMA DE PAGO

4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.

4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).

4.3. NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrareembolso.

4.4. NO SE CONCEDE descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.

5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.